"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

Ñu Guazú, 10 de marzo del 2020.

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al llamado a Contratación Directa Nº 23/2020 "Adquisición de Pasajes Aéreos, con I.D. Nº 375684"

En tal sentido, cabe señalar, que el llamado de referencia es realizado a fin de dar cobertura a las necesidades institucionales en cuanto a servicios de provisión de pasajes aéreos internacionales.

Las necesidades de los servicios señalados, no puede ser definidas con exactitud, en razón de que la cantidad de servicios a contratar depende de factores relacionados con eventos o actividades que requieran de la presencia de Autoridades y/o Representantes del Comando de la Fuerza Aérea, en el exterior del país.

Teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 844/2018 por la cual se establecen directrices para la Aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3" de dicha Resolución, se considera prudente adoptar la modalidad de Contrato Abierto, con montos mínimos y máximos a fin de contar con un sistema flexible de prestación de servicios, para dar cobertura a las necesidades, cumpliendo así con los principios de Economía y Eficiencia, consagrados en el Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por los motivos expuestos, solicito la difusión del presente llamado a contratación a través del SICP, a fin de efectuar los procedimientos de rigor y así cumplir con las metas institucionales establecidas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA FUERZA AÉREA * UOC Nº 4

ROLANDO ANTONIO RODAS MARTINEZ
MY AVI – JEFE UOC Nº 4